AGENCIA REGIONAL DE MOVILIDAD

ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS

OBJETO

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN TEMPORAL PARA EL DESPLIEGUE DE ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL EN EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LA AGENCIA REGIONAL DE MOVILIDAD

Noviembre de 2026

DIRECCION OPERATIVA DE LA MOVILIDAD

SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE

BOGOTA D.C. - COLOMBIA

ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En este documento se describen las especificaciones técnicas y condiciones de los bienes a adquirir, las cuales se constituyen al momento de la suscripción del contrato en obligaciones específicas del contratista.

1. OBJETO

Adquisición de elementos de señalización temporal para el despliegue de estrategias de movilidad y seguridad vial en el ámbito geográfico de la Agencia Regional de Movilidad.

2. LUGAR DE EJECUCION

La entrega material y física de los bienes adquiridos se efectuará en el municipio de Soacha en el sitio, almacén o bodega autorizados por la autoridad competente, que para tal efecto indique el supervisor del contrato asignado por la Agencia Regional de Movilidad (ARM).

3. PLAZO DE EJECUCION

El plazo para la ejecución del contrato será de quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha en que se verifique el cumplimiento de la totalidad de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución de este.

4. ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN TEMPORAL

El alcance del contrato comprende la adquisición del material que se indica a continuación:

Tabla 1 Cantidades del Objeto contractual

ITEM	Producto	Métrica	Cantidad Total Soacha
1	Cono vial de 90 cm	UNIDAD	600
2	Barrera plástica tipo maletín	UNIDAD	158
3	Resalto portátil de caucho (módulo de 1,0 m)	UNIDAD	800
4	Señal PARE/SIGA (SR0-04)	UNIDAD	40
5	Bastón luminoso bicolor rojo/verde recargable	UNIDAD	200
6	Dispositivo luminoso tipo flasher recargable para cono	UNIDAD	100

7	Valla de puesto de control tipo A	UNIDAD	12

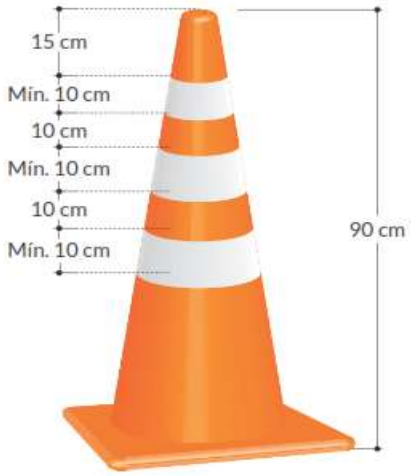
Fuente: Elaboración Propia.

Las especificaciones técnicas de cada bien son las establecidas en la ficha técnica por bien del presente numeral.

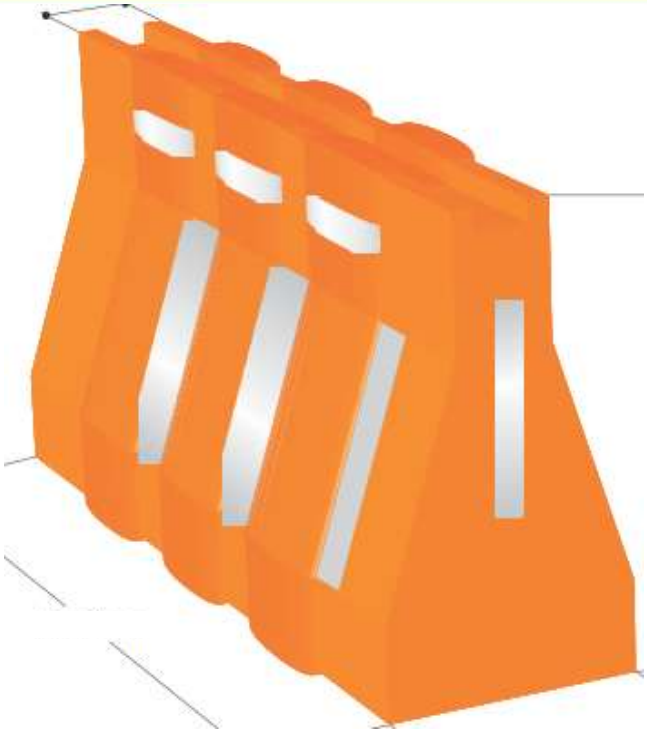
a. FICHA TÉCNICA POR BIEN

Las fichas técnicas siguientes contienen los requisitos mínimos de cada bien, en los términos del artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, y constituyen la única especificación técnica del proceso. Los bienes deben cumplir, además, lo dispuesto en el Manual de Señalización Vial 2024 en lo que les resulte aplicable.

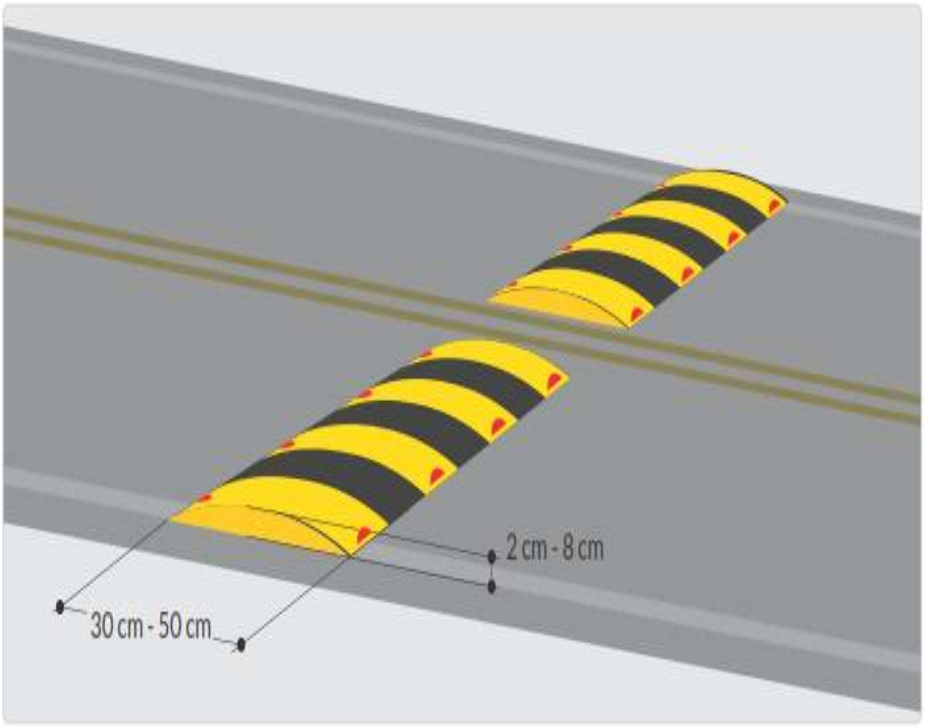
El proponente acredita el cumplimiento de las fichas técnicas con la carta de presentación de la propuesta. El contratista lo demuestra en la entrega con las fichas técnicas del fabricante y la verificación que realice el supervisor. Las imágenes son de referencia.



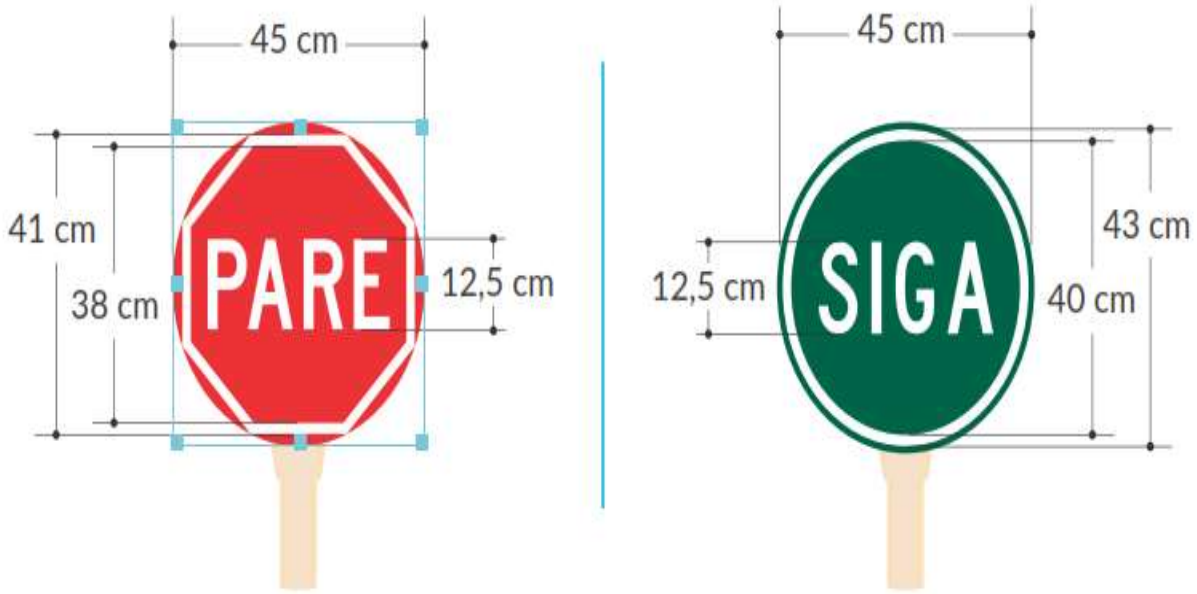
BIEN 1. CONO VIAL	
Clasificación UNSPSC	46161508 – Conos o delineadores de tráfico.
Unidad de medida	Unidad.
Cantidad	Seiscientos (600).
Descripción y calidad mínima	Cono vial en material sintético flexible, de 90 cm de altura, con tres (3) bandas retrorreflectivas blancas de 10 cm en lámina tipo IV o superior conforme a la NTC 4739. La forma, el color y la disposición de las bandas deben corresponder a la Figura 7-8 del Manual de Señalización Vial 2024 y a la NTC 6107-2 vigente. El material debe contar con protección UV.
Patrones de desempeño mínimos	Base de forma poligonal, con tamaño y masa suficientes para que el cono permanezca estable frente a las corrientes de aire generadas por el paso de los vehículos y no ruede en caso de caída sobre la vía. Recuperación de su forma después de un impacto.
Referencia técnica	Numeral 7.6.2 y Figura 7-8 del Manual de Señalización Vial 2024; NTC 6107-2 y NTC 4739 vigentes.



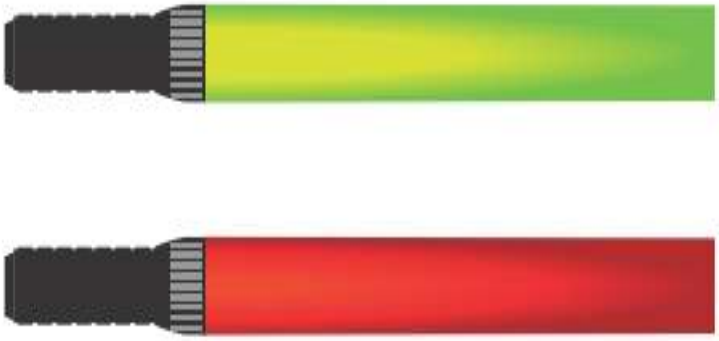
BIEN 2. BARRERA PLÁSTICA TIPO MALETÍN	
Clasificación UNSPSC	46161500 – Control de tráfico.
Unidad de medida	Unidad.
Cantidad	Ciento cincuenta y ocho (158).
Descripción y calidad mínima	Barrera plástica tipo maletín de largo mínimo de 2,00 m, ancho mínimo de 0,50 m y altura mínima de 1,00 m. Debe contar en cada lado con un mínimo de tres (3) superficies perpendiculares al eje del dispositivo, visibles desde los vehículos que transiten paralelos a dicho eje, con material retrorreflectivo tipo IV o de características retrorreflectivas superiores, de ancho mínimo de 0,05 m y alto mínimo de 0,30 m, ubicadas por lo menos a 20 cm del inicio y del final del dispositivo.
Patrones de desempeño mínimos	Sistema de entrelazado entre unidades; posibilidad de lastre con agua o arena; cumplimiento de los ensayos físicos de la NTC 6107-1 vigente.
Referencia técnica	Numeral 7.6.4.2 y Figura 7-15 del Manual de Señalización Vial 2024; NTC 6107-1 vigente.



BIEN 3. RESALTO PORTÁTIL DE CAUCHO	
Clasificación UNSPSC	46161509 – Paradas de velocidad.
Unidad de medida	Unidad, correspondiente a un módulo de 1,0 m de longitud, ensamblable, con sus terminales, accesorios y anclajes de fijación.
Cantidad	Ochocientos (800).
Descripción y calidad mínima	Resalto portátil en caucho de bajo peso y alta resistencia al impacto, con ancho entre 0,30 m y 0,50 m y altura entre 0,02 m y 0,08 m (para 0,02 m de altura el ancho debe ser 0,30 m y para 0,08 m el ancho debe ser 0,50 m). Color amarillo o franjas alternadas amarillo y negro, con elementos reflectivos.
Patrones de desempeño mínimos	Módulos ensamblables entre sí para cubrir por lo menos el 70% del ancho del carril; fijación estable a la superficie de la vía.
Referencia técnica	Numeral 5.5.1.3 y Figura 5-32 del Manual de Señalización Vial 2024, adoptado mediante la Resolución 20243040045005 del 17 de septiembre de 2024.



BIEN 4. SEÑAL PARE/SIGA (SR0-04)	
Clasificación UNSPSC	46161504 – Señales de tráfico.
Unidad de medida	Unidad.
Cantidad	Cuarenta (40).
Descripción y calidad mínima	Paleta portátil de dos caras con tablero de 45 cm y figura de la señal de 30 cm, en lámina retrorreflectiva tipo IV o superior. Cara de fondo rojo con la leyenda PARE y cara de fondo verde con la leyenda SIGA; textos y orlas en color blanco. Con mango o bastón.
Patrones de desempeño mínimos	Tablero indeformable por la acción del viento u otros factores, que permita al auxiliar de tránsito otorgar el derecho de paso alternado.
Referencia técnica	Numeral 7.9.1.2 y Figura 7-23 del Manual de Señalización Vial 2024.



BIEN 5. BASTÓN LUMINOSO BICOLOR ROJO/VERDE RECARGABLE	
Clasificación UNSPSC	46161500 – Control de tráfico.
Unidad de medida	Unidad.
Cantidad	Doscientos (200).
Descripción y calidad mínima	Bastón luminoso portátil y recargable, para señalización y control manual del tránsito, de forma alargada y longitud entre 54 y 55 cm. Sistema de iluminación de tecnología LED con emisión de luz roja y verde, seleccionables de manera independiente. Estructura en material liviano, resistente a la manipulación frecuente y apto para uso en exteriores, con empuñadura ergonómica y antideslizante. Batería interna recargable con puerto de carga USB tipo C (USB-C), sin necesidad de pilas desechables. Interruptor de encendido, apagado y selección de color. Se entrega ensamblado, con el cable de carga y los accesorios necesarios para su funcionamiento.
Patrones de desempeño mínimos	Iluminación uniforme y visible que permita transmitir indicaciones de detención y avance a vehículos y peatones, en condiciones nocturnas o de baja visibilidad.
Referencia técnica	Numeral 7.10 y Figura 7-26 del Manual de Señalización Vial 2024.



BIEN 6. DISPOSITIVO LUMINOSO TIPO FLASHER RECARGABLE PARA CONO	
Clasificación UNSPSC	46161511 – Balizas de tráfico.
Unidad de medida	Unidad.
Cantidad	Cien (100).
Descripción y calidad mínima	Dispositivo de señalización luminosa tipo flasher, recargable, para instalar sobre los conos viales de 90 cm de esta adquisición. Diámetro mínimo de 20 cm. Sistema de iluminación de tecnología LED de color ámbar. Carcasa resistente al impacto y a la exposición exterior. Batería interna recargable con conexión USB tipo C (USB-C), sin necesidad de pilas desechables. Mecanismo de encendido y apagado de fácil operación. Sistema de fijación que permita instalarlo de forma firme y estable sobre el cono, sin modificarlo y sin elementos contundentes. Se entrega con el cable de carga, el mecanismo de fijación y los accesorios para su instalación y funcionamiento.
Patrones de desempeño mínimos	Funcionamiento intermitente con una frecuencia entre 55 y 75 destellos por minuto, visible en operación nocturna o con iluminación reducida.
Referencia técnica	Numerales 7.6.2 y 7.6.6.1 y Figura 7-17 del Manual de Señalización Vial 2024.



BIEN 7. VALLA DE PUESTO DE CONTROL TIPO A	
Clasificación UNSPSC	46161500 – Control de tráfico.
Unidad de medida	Unidad.
Cantidad	Doce (12).
Descripción y calidad mínima	Valla autoportante con soporte en tijera o caballete plegable, que se sostiene sin fijaciones permanentes al suelo. Altura total mínima de 1,10 m y ancho mínimo de panel de 0,60 m. Estructura en polietileno de alta densidad (plástico inyectado de alto impacto) o en tubos estructurales de acero galvanizado liviano. Lámina retrorreflectiva de alta intensidad tipo IV o superior conforme a la NTC 4739, con franjas alternadas a 45 grados en blanco y rojo o en amarillo y negro.
Patrones de desempeño mínimos	Estabilidad sin fijaciones al suelo, visibilidad a larga distancia y facilidad de plegado para su transporte.
Referencia técnica	NTC 4739 vigente; numeral 7.6 del Manual de Señalización Vial 2024 en lo aplicable a dispositivos de canalización.

NOTA. La entrega de los anteriores elementos incluye su transporte hasta el lugar de destino, y los gastos de personal que se requieran. Por lo anterior, el contratista deberá contemplar en los valores unitarios que oferte, los costos asociados de transportar cada ítem al municipio de Soacha.

ESPECIFICACIONES DE ENTREGA: la Agencia Regional de Movilidad requiere que los elementos de señalización temporal se entreguen en el (los) sitio(s) que indique el supervisor, ubicados en el municipio de Soacha, que pertenecen al ámbito geográfico del hecho

metropolitano del área temática de movilidad. Por lo tanto, el contratista al momento de la entrega debe acreditar la disponibilidad de un vehículo, con conductor, para garantizar las entregas en el municipio de Soacha.

5. ACTIVIDADES POR EJECUTAR.

a. Frente a la ejecución y entregas:

- Entregar los elementos de señalización vial objeto del contrato en las fechas, horarios y lugares indicados por el supervisor, en las cantidades y con las características, materiales, dimensiones, colores y especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico y oferta aceptada.
- Designar y mantener durante la ejecución del contrato un coordinador con capacidad de decisión, quien será el enlace directo con la supervisión para la programación, ejecución y atención de novedades.
- Asumir a su costo y riesgo el embalaje, cargue, transporte, descargue y entrega de los elementos, garantizando su integridad, conservación y buen estado hasta el recibo a satisfacción por parte de la Entidad.
- Participar en la verificación conjunta de cantidades, especificaciones y estado de los elementos entregados y suscribir las actas de entrega y recibo parcial y final a satisfacción.
- Reponer a su costo, dentro del plazo que fije la supervisión, los elementos que presenten defectos de fabricación, daños por transporte o incumplimiento de las especificaciones técnicas contratadas.
- Responder por la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes durante el término mínimo de un (1) año contado a partir del recibo a satisfacción.

b. Frente a documentación e informes:

- Entregar por cada suministro las fichas técnicas del fabricante, manuales de uso y conservación, certificados de calidad, garantías y demás documentos técnicos exigidos en el Anexo Técnico en los casos en que se requiera.
- Entregar junto con el informe final, las facturas, actas finales de entrega y recibo a satisfacción y demás documentos que requiera el supervisor para la liquidación del contrato.
- Atender las solicitudes de efectividad de garantía en las condiciones, plazos y términos establecidos en el contrato.

c. Condición general de ejecución:

- El contratista deberá estar en capacidad de cumplir la totalidad de las obligaciones contractuales una vez se verifique el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.

El proponente manifiesta conocer y aceptar las especificaciones técnicas.

Firma
Nombre Representante Legal:
CC:
Proponente:
Nit: